



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA
SÁBADO, 04 DE MAYO DE 2024

TOMO CIX
COLIMA, COLIMA

NÚM.

36
22 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA. Pág. 4

ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL MAGISTRADO ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA, PARA EL PERIODO 2024-2026. Pág. 5

AVISOS GENERALES Pág. 7

A N E X O S

SUPLEMENTO NÚM. 1 DEL GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE SALUD

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR CONDUCTO DEL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; EL LIC. RAÚL GÓMEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA ACT. YOLANDA VARELA CHÁVEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ AGUILERA, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD EN EL ADULTO Y EN EL ANCIANO DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; EL DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, REPRESENTADO POR LA DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA, SECRETARIA DE SALUD Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA Y LA C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS ANEXOS, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023.

SUPLEMENTO NÚM. 2 DEL GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ACUERDO QUE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DEL PREDIO URBANO DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 02-01-20-262-002-000, UBICADO EN AV. TECOMÁN S/N DE LA COLONIA LAS AMÉRICAS Y DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LA CASA DEL ESTUDIANTE GRACIANO SÁNCHEZ, ASÍ COMO, LA DONACIÓN A FAVOR DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL GRACIANO SÁNCHEZ A.C.

SUPLEMENTO NÚM. 3 DEL GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

DICTAMEN QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA II DEL FRACCIONAMIENTO "CAMPESTRE REAL DE COLIMA", UBICADO AL PONIENTE DE LA COMUNIDAD DE EL TRAPICHE, MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA.

**SUPLEMENTO NÚM. 4
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**

ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LA ETAPA 2 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COLINAS DE SAN JAVIER", UBICADO EN LA PARCELA NÚM. 158 Z-2 P1/1 DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

**SUPLEMENTO NÚM. 5
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO**

ACUERDO QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LAS ETAPAS 1 Y 2 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RESIDENCIAL SAN GABRIEL", UBICADO EN LA PARCELA NÚM. 18 Z-1 P1/1 DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

**SUPLEMENTO NÚM. 6
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LA ETAPA 4C DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TULIPANES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**

DECLARATORIA

DE INSTALACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA.

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL NUEVO PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA.

Con fundamento en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 7 y 8, punto 1, fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima; y el diverso 10, punto 1, fracciones III y IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima; y

Considerando que la Magistrada *Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez* y el Magistrado *Andrés Gerardo García Noriega* han tomado protesta nuevamente de su cargo ante el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima;

Resaltando que la falta definitiva del entonces Magistrado Juan Manuel Figueroa López, ha sido cubierta con la autorización del Pleno mayoritario que habilita a *Paulina Liliana Mancilla Torres* para fungir como *Secretaria de Acuerdos en Funciones de Magistrada*, ello hasta en tanto se realiza un nuevo nombramiento de Magistrado en términos de lo dispuesto por los artículos 77 de la Constitución del Estado y 20 de la Ley de Justicia Administrativa;

Señalando que el Tribunal es un órgano jurisdiccional colegiado integrado por tres magistradas y magistrados que actuarán como instructores para el trámite de los asuntos competencia del Tribunal y en Pleno para su resolución, pudiendo también hacerlo en Sala Unitaria; y

Subrayando que la composición del Tribunal se completó en los términos expuestos y, por tanto, se cuenta con la presencia de tres integrantes.

Se emite la siguiente:

DECLARATORIA

Se declara formalmente instalado el nuevo Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, para que continúe en el ejercicio de la función pública que le ha sido asignada al Tribunal y en la prestación del servicio de impartición de justicia conferido por la Constitución y las leyes.

En la ciudad de Colima, Colima, el día **30 de abril del 2024**, la emitieron y firman *Andrés Gerardo García Noriega* (Magistrado), *Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez* (Magistrada) y *Paulina Liliana Mancilla Torres* (Secretaria de Acuerdos en Funciones de Magistrada), ante *Erika Zughey Peña Llerenas* (Secretaria General de Acuerdos del Tribunal), quien autoriza y da fe. Cuatro firmas.

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**

ACUERDO

POR EL QUE SE ELIGE AL MAGISTRADO ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA, PARA EL PERIODO 2024-2026.

PLENO-TJA-05/2024

Colima, Colima, treinta de abril de dos mil veinticuatro.

ACUERDO QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA POR EL QUE SE ELIGE AL MAGISTRADO ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA PARA FUNGIR COMO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL POR EL PERIODO 2024-2026

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que en atención a lo establecido por el artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima y el artículo diverso 10, punto 1, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, corresponde al Pleno del Tribunal elegir, de entre sus miembros, a la Magistrada o Magistrado que fungirá en la Presidencia del Tribunal, de conformidad con el procedimiento electivo dispuesto en el Reglamento Interior.

SEGUNDA. Que de conformidad al artículo 11 del Reglamento Interior de este Tribunal, el procedimiento electivo para elegir a la Presidencia del Tribunal se encuentra sujeto a las reglas siguientes:

- (1). Se elige a una Magistrada o Magistrado para sumir como Presidente para un periodo de dos años efectivos, con posibilidad de reelección.
- (2). El Magistrado en funciones de Presidente convocará al Pleno con el propósito de llevar a cabo la elección de la Presidencia.
- (3). En la sesión electiva podrán votar todas las Magistradas y los Magistrados, incluso por sí mismos.
- (4). La Magistrada o el Magistrado que resulte electo en la referida sesión, tomará protesta legal de su cargo como Presidenta o Presidente y asumirá su función en ese mismo acto.
- (5). El acuerdo adoptado por el Pleno se publicará en el Periódico Oficial del Estado y se comunicará a las autoridades que se estime pertinentes.
- (6). Cuando por cualquier causa o motivo no pueda realizarse la elección de una nueva Presidencia, la Magistrada o Magistrado que se encuentre en funciones de Presidente continuará en el ejercicio de tal cargo hasta en tanto se hace la nueva designación.

TERCERA. Que una vez que se ha emitido la declaratoria de instalación del nuevo Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, se advierten cumplidas las condiciones normativas para llevar a cabo la elección de la Presidencia; situación que atañe realizar y decidir autónomamente al Pleno de este órgano jurisdiccional.

CUARTA. Que el Pleno es un órgano deliberativo en el que se impulsan entendimientos y convergencias institucionales que tienen el propósito de alcanzar acuerdos para que el propio Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que legalmente le corresponden, como es el caso de la elección de su Presidencia.

QUINTA. Que entre los miembros del reconstituido Pleno del Tribunal existe consenso en ratificar en la Presidencia al Magistrado *Andrés Gerardo García Noriega*, quien se encuentra habilitado legalmente para ejercerla, ello para que la ocupe por un periodo de dos años, del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2026, con posibilidad de reelección en términos del Reglamento Interior del Tribunal.

SEXTA. Que el Magistrado Presidente electo toma protesta legal de su cargo en la sesión en la que se aprueba este acuerdo, haciéndolo en los siguientes términos:

“Pleno del Tribunal, antes ustedes y ante la sociedad, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Colima y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima que se me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado; y si así no lo hiciere que la sociedad me lo demande.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se elige al Magistrado *Andrés Gerardo García Noriega* como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima para el periodo 2024-2026.

SEGUNDO. El Magistrado Presidente toma protesta legal de su cargo en la sesión en la que se aprueba este acuerdo, asumiendo su función en ese mismo acto.

TERCERO. Publíquese esta decisión en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y comuníquese a las autoridades que se estime conveniente.

Así lo acordaron por unanimidad y firman, los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA
Firma.

MAGISTRADA
YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ
Firma.

SECRETARIA DE ACUERDOS
EN FUNCIONES DE MAGISTRADA
PAULINA LILIANA MANCILLA TORRES
Firma.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
ERIKA ZUGHEY PEÑA LLERENAS
Firma.

AVISOS GENERALES

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CONVOCATORIA

FASP-003-2024, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. SESESP-FASP-004-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS, EQUIPADOS Y BALIZADOS COMO PATRULLA PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONVOCATORIA: FASP-003-2024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y artículo 30 de su Reglamento, se **convoca** a los interesados en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** respectiva, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Fallo
SESESP-FASP-004-2024	\$1,347.00	14 DE MAYO DE 2024 15:59 HORAS	14 DE MAYO DE 2024 16:00 HORAS	21 DE MAYO DE 2024 11:00 HORAS	23 DE MAYO DE 2024 11:00 HORAS
Partida	DESCRIPCIÓN				Presentación
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS, EQUIPADOS Y BALIZADOS COMO PATRULLA PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				PIEZAS

- Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación.
- **Forma de pago:** ingresa a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index010.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derecho de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente a nombre de Gobierno del Estado de Colima referenciando el número de licitación que desea participar, o bien acudiendo a la receptoría de rentas ubicadas en edificio C planta baja del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado de Colima, con domicilio en Avenida Tercer Anillo Periférico s/n colonia El Diezmo, Código Postal 28010 Colima, Colima, para solicitar el formato de pago con el número de licitación en que desea participar referenciado, dicho formato junto con el recibo de pago serán requeridos.
- La entrega de las bases adquiridas se llevará a cabo en la Jefatura de Adquisiciones y Abastecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Emilio Carranza esquina con calle Ejército Nacional S/N, colonia Centro, en Colima, Col., C.P. 28000. Tel (312) 316 26 36, con horario de 8:30 a 15:00 horas o enviando el formato junto con el recibo de pago al correo electrónico oficial adquisiciones@secretariadoejecutivo.col.gob.mx, dentro del mismo horario señalado anteriormente.
- Los actos de la presente Licitación (Junta de Aclaraciones, Apertura Técnica, Económica y Fallo) se efectuarán en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Emilio Carranza esquina con Ejército Nacional S/N de la Ciudad de Colima, Colima. En las fechas y horarios señaladas en esta convocatoria.
- **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será español.

- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- **Las condiciones de pago** serán de conformidad con las bases emitidas.
- **No se otorgarán anticipos**, salvo se estipule en las bases.
- **El lugar y plazo de entrega:** se establecerá en las Bases de la licitación respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Colima, Col., a 04 de mayo del 2024
LICENCIADA AIDA PAMELA CALDERA CALDERA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Firma.

AVISOS GENERALES

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

LICITACIÓN

PÚBLICA NACIONAL NÚM. 06002-015-24 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-015-24

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-015-24** para la adquisición de **UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
06002-015-24	\$ 1,347.00	DEL 04 AL 14 DE MAYO DE 2024 HASTA LAS 13:00 HORAS	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS	21 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	24 DE MAYO 2024 A LAS 10:00 HORAS

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	PIEZAS	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.

Las presentes bases tienen un costo de **\$ 1,347.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**

Dichas bases estarán a disposición de los licitantes en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P. 28010, Teléfono (01)312 316 20 66 y 316 20 65 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs., previo pago de las mismas o de manera electrónica previo envío del comprobante de pago al correo compras2228@gmail.com

Forma de pago: ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derechos de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B PLANTA BAJA, SITA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

La moneda en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

Anticipo y condiciones de pago: Se establecerán en las bases.

Lugar y plazo de entrega: De acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

COLIMA, COL., 04 DE MAYO DE 2024
LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Firma.

AVISOS GENERALES

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

LICITACIÓN

PÚBLICA NACIONAL NÚM. 06002-016-24 PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-016-24

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-016-24** para la adquisición de **ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA**, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
06002-016-24	\$ 1,347.00	DEL 04 AL 14 DE MAYO DE 2024 HASTA LAS 11:00 HORAS	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	21 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	24 DE MAYO 2024 A LAS 12:00 HORAS

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	PIEZAS	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Numero 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.

Las presentes bases tienen un costo de **\$ 1,347.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**

Dichas bases estarán a disposición de los licitantes en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010, Teléfono (01)312 316 20 66 y 316 20 65 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs, previo pago de las mismas o de manera electrónica previo envío del comprobante de pago al correo compras2228@gmail.com

Forma de pago: ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derechos de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B PLANTA BAJA, SITA EN

EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

La moneda en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

Anticipo y condiciones de pago: Se establecerán en las bases.

Lugar y plazo de entrega: De acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

COLIMA, COL., 04 DE MAYO DE 2024
LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Firma.

AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO DEL ESTADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

LICITACIÓN

PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚM. 06002-DIF09-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-DIF09-24, para el SERVICIO DE CAPACITACION EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024.

En conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF09-24, para el SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024, solicitados por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de propuestas	Fallo
06002-DIF09-24	\$1,347.00	08-05-2024 12:00 HORAS	14-05-2024 10:00 HORAS	21-05-2024 10:30 HORAS	23-05-2024 11:00 HORAS

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024	ANEXO 1 TÉCNICO	ANEXO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO

Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo 1 Técnico de las Bases de esta Licitación.

Las bases de la licitación estarán disponibles en la Dirección de Administración y Finanzas, edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28077, Teléfono 31 6 31 01, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

La forma de pago de la adquisición de las bases, es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banorte, plaza 090, sucursal 1602, cuenta 0314225090, en ventanilla clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 072090003142250902, ambos a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

La junta de licitación (de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo), se efectuarán en su totalidad en la Sala de Juntas de Dirección General o Auditorio del DIF Estatal Colima, sita en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, calle Encino #530, Colonia Rinconada del Pereyra Colima, Col., en las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes en los lugares señalados en el punto 1.2 de las Bases de esta Licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

COLIMA, COL. 30 DE ABRIL DE 2024.
LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE COLIMA (DIF)
Firma.

AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO DEL ESTADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

LICITACIÓN

PÚBLICA CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN 36066001-011-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NO.	LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER PRESENCIAL	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
1	LPN 36066001-011-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS.	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.	21 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.	23 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.

- * Las bases de las licitaciones podrán ser entregadas en Av. Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales la Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima, a partir del día 06 de mayo del presente, con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 hrs. de lunes a viernes. Y para su venta en la Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima, sita en Av. Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Agüero, Colonia La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Col., en el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Horas.

(Para la entrega de bases es necesario presentar el recibo de pago de Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima con la referencia del número y nombre de la licitación.)
- * Podrá solicitar las bases a través del correo electrónico: licitacionessalud2colima@gmail.com, adjuntando la imagen del Recibo emitido por la Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima.)
- * La procedencia de los recursos es Estatal.
- * El costo de las bases es de \$1,347.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
- * La forma de pago de bases es mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima o depósito en cuenta Banorte No. 0661284782.
- * El acto de la Junta de Aclaración a las bases se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior.
- * El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de licitación e indicadas en el cuadro anterior.
- * El acto de Fallo de la licitación se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior.

- * La firma del contrato de los proveedores adjudicados se llevará a cabo en los términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * Todos los eventos se realizarán en el lugar indicado en las bases: Calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Col. Burócratas, C.P. 28040, La Estancia, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Pesos Mexicanos.
- * El lugar de entrega será en los domicilios indicados en las bases de la licitación.
- * Plazo de entrega, los indicados en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán de conformidad a lo estipulado en el art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * No se otorgarán anticipos, salvo se estipule en las bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * Ninguna condición contenida en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 04 DE MAYO DE 2024
ATENTAMENTE
LICDA. MAYRA YAZMÍN HUÍZAR MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
Firma.

AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO MUNICIPAL COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CONVOCATORIA

NÚM. CAPDAM-RP-DC-2024-005, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LAE-CAPDAM-11-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL; LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LAE-CAPDAM-12-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR 2024; LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LAE-CAPDAM-13-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REPARACIONES Y FUGAS 2024.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO COMITÉ DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA N° CAPDAM-RP-DC-2024-005

De conformidad con la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima y en Observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR Y ENTREGA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA	FALLO DE LA LICITACIÓN	INICIO DE CONTRATO	TÉRMINO DE CONTRATO
LAE-CAPDAM-11-2024	"ADQUISICIÓN DE CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL."	\$2,000.00	17/05/2024 13:00 hrs.	14/05/2024 11:00 hrs.	21/05/2024 12:00 hrs.	23/05/2024 14:00 hrs.	24/05/2024	07/06/2024
LAE-CAPDAM-12-2024	"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR 2024."	\$2,000.00	17/05/2024 13:00 hrs.	14/05/2024 13:00 hrs.	22/05/2024 12:00 hrs.	24/05/2024 13:00 hrs.	01/06/2024	31/05/2025
LAE-CAPDAM-13-2024	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REPARACIONES Y FUGAS 2024."	\$2,000.00	21/05/2024 13:00 hrs.	15/05/2024 12:00 hrs.	23/05/2024 12:00 hrs.	28/05/2024 13:00 hrs.	29/05/2024	27/06/2024

- Las Bases de la Licitación se solicitan al correo electrónico del Departamento de Recurso Materiales dircompras@capdam.gob.mx y se deberán de recoger físicamente en: Las oficinas del **Departamento de Recursos Materiales**, ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, Manzanillo, Col., tels.: (314)3311630 ext.1210 de lunes a viernes; de 09:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos de este proceso de licitación serán de forma **Presencial** y se llevarán a cabo en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, C.P. 28867, Manzanillo, Colima.
- Las bases que se emitan mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, se entregarán en el domicilio señalado por la **CONVOCANTE**, a partir del día en que se publique la **CONVOCATORIA**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el **ARTÍCULO 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente **Convocatoria**, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- La licitación es Pública Local **Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en Español.
- La procedencia del recurso para esta Licitación, es **Recursos Propios**.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad Técnica en concursos y licitaciones similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Cumplimiento de obligaciones Fiscales conforme a las bases de licitación; **Acta Constitutiva y Acreditación** del mandatario o apoderado en caso de personas morales ó alta ante la Secretaría de Hacienda para personas **Físicas**; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios Unitarios.
- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima).
- La condición de pago será: Contra entrega.
- La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- 2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán Inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

MANZANILLO, COLIMA, A 04 DE MAYO DE 2024.

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE
DIRECTOR GENERAL.

Firma.

AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO MUNICIPAL COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CONVOCATORIA

NÚM. CAPDAM-RP-DC-2024-004, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LOE-CAPDAM-F16-24, PARA LA SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CON AMPLIACIÓN A 10" DE DIÁMETRO DE PVC SANITARIO SERIE 25 Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA, DESDE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS HASTA EL CRUCE CON LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA MARINA NACIONAL, EL COLOMO, MANZANILLO, COLIMA; LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LOE-CAPDAM-F17-24, PARA LA SUSTITUCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIÁMETRO DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, DESDE BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HASTA EL LÍMITE CON LA VÍA DE FERROCARRIL EN LA DELEGACIÓN DE TAPEIXTLES, MANZANILLO, COLIMA; LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LOE-CAPDAM-F18-24, PARA LA SUSTITUCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIÁMETRO DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE JOSÉ VARGAS, DESDE BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HASTA EL LÍMITE CON LA VÍA DE FERROCARRIL EN LA DELEGACIÓN DE TAPEIXTLES, MANZANILLO, COLIMA; LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LOE-CAPDAM-F19-24, PARA LA SUSTITUCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 3" Y 4" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIÁMETRO DE PVC SANITARIO SERIE 25 Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRANCISCO. I. MADERO, DESDE LA CALLE INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA COL. CENTRO DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COLIMA; LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. LOE-CAPDAM-F20-24, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 2" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIÁMETRO DE PVC SANITARIO SERIE 25 Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE SINÁI EN LA COLONIA HERMOSA PROVINCIA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO. DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA No° CAPDAM-FISM-PE-2024-004

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima y en Observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

NO. DE LICITACIÓN	OBRA/ DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PRO-PUESTA TÉCNICA	APERTURA PRO-PUESTA ECONÓMICA	FALLO DE LA LICITACIÓN	INICIO DE OBRA	TÉRMINO DE OBRA
LOE-CAPDAM-F16-24	SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CON AMPLIACIÓN A 10" DE DIÁMETRO DE PVC SANITARIO SERIE 25 Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA, DESDE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS HASTA EL CRUCE CON LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA MARINA NACIONAL, EL COLOMO, MANZANILLO, COLIMA.	\$ 2,000.00	17/05/2024 14:00 HRS.	09/05/2024 9:00 HRS.	09/05/2024 15:00 HRS.	20/05/2024 9:00 HRS.	21/05/2024 09:00 HRS.	24/05/2024 09:00 HRS.	05/06/2024	19/07/2024
LOE-CAPDAM-F17-24	SUSTITUCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIÁMETRO DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE	\$ 2,000.00	17/05/2024 14:00 HRS.	09/05/2024 10:00 HRS.	09/05/2024 16:00 HRS.	20/05/2024 11:00 HRS.	21/05/2024 11:00 HRS.	24/05/2024 11:00 HRS.	05/06/2024	19/07/2024

NO. DE LICITACIÓN	OBRA/ DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TÉCNICA	APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA	FALLO DE LA LICITACIÓN	INICIO DE OBRA	TÉRMINO DE OBRA
	FRANCISCO I. MADERO, DESDE BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HASTA EL LÍMITE CON LA VÍA DE FERROCARRIL EN LA DELEGACIÓN DE TAPEIXTLES, MANZANILLO, COLIMA.									

NO. DE LICITACIÓN	OBRA/ DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TÉCNICA	APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA	FALLO DE LA LICITACIÓN	INICIO DE OBRA	TÉRMINO DE OBRA
LOE-CAPDAM-F18-24	SUSTITUCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 3" DE DIÁMETRO DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE JOSÉ VARGAS, DESDE BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HASTA EL LÍMITE CON LA VÍA DE FERROCARRIL EN LA DELEGACIÓN DE TAPEIXTLES, MANZANILLO, COLIMA.	\$ 2,000.00	17/05/2024 14:00 HRS.	09/05/2024 11:00 HRS.	09/05/2024 17:00 HRS.	20/05/2024 13:00 HRS.	21/05/2024 13:00 HRS.	24/05/2024 13:00 HRS.	05/06/2024	19/07/2024
LOE-CAPDAM-F19-24	SUSTITUCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 3" Y 4" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIÁMETRO DE PVC SANITARIO SERIE 25 Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE FRANCISCO. I. MADERO, DESDE LA CALLE INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA COL. CENTRO DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COLIMA.	\$2,500.00	17/05/2024 14:00 HRS.	09/05/2024 12:00 HRS.	09/05/2024 18:00 HRS.	20/05/2024 15:00 HRS.	21/05/2024 15:00 HRS.	24/05/2024 15:00 HRS.	05/06/2024	02/09/2024
LOE-CAPDAM-F20-24	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE 2" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIÁMETRO DE PVC SANITARIO SERIE 25 Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN EN CALLE SINAI EN LA COLONIA HERMOSA PROVINCIA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA.	\$ 1,500.00	17/05/2024 14:00 HRS.	09/05/2024 13:00 HRS.	09/05/2024 19:00 HRS.	20/05/2024 17:00 HRS.	21/05/2024 17:00 HRS.	24/05/2024 17:00 HRS.	05/06/2024	03/08/2024

- Las Bases de la Licitación se entregarán directamente en: Las oficinas de la **Dirección de Construcción**, ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, Manzanillo, Col., tels.: (314)3311630 ext.1521 y fax 3143311630 ext. 101 de lunes a viernes; de 09:00 a 14:30 horas.
- Todos los eventos de este proceso de licitación serán de forma **Presencial** y se llevarán a cabo en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, C.P. 28867, Manzanillo, Colima.
- Las bases que se emitan mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, se entregarán en el domicilio señalado por la **CONVOCANTE**, a partir del día en que se publique la **CONVOCATORIA**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el **ARTÍCULO 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima**.
- La forma de pago para adquirir las bases de la presente **Licitación**, será mediante **cheque** certificado a favor de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO o en **efectivo**, en las cajas

receptoras de la CAPDAM, de lunes a viernes; de 09:00 a 14:00 horas y hasta la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.

- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente **Convocatoria**, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- La licitación es Pública Local **Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en Español.
- La procedencia del recurso para esta Licitación es **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2024) y Recurso Propio Excedente 2022.**
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad Técnica en concursos y licitaciones similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **Capital Contable** comprobado, con original y copia de la declaración del último periodo **Fiscal** general aplicable; **Acta Constitutiva** y **Acreditación** del mandatario o apoderado en caso de personas morales ó alta ante la Secretaría de Hacienda para personas **Físicas**; Opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, los Estados Financieros auditados del último semestre anterior aplicable; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios Unitarios.
- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas)
- La condición de pago será: Conforme al contrato que se suscriba; se liquidarán por la Convocante mediante Estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión.
- Lugar de entrega: Conforme a las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la "Ley Estatal de Obras Públicas".
- La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.
- 2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán Inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 83 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.

MANZANILLO, COL., A 4 DE MAYO DE 2024.

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE

DIRECTOR GENERAL.

Firma.



EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Alberto Eloy García Alcaraz

Secretario General de Gobierno y
Director del Periódico Oficial

León Felipe Chávez Orozco

Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán
ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez
ISC. José Manuel Chávez Rodríguez
LI. Marian Murguía Ceja

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías
Lic. Gregorio Ruiz Larios
Mtra. Lidia Luna González
C. Ma. del Carmen Elisea Quintero
Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841
publicacionesdirecciongeneral@gmail.com
Tiraje: 500